

LEY N° 5.030

PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE IDENTIFICACION CIVIL Y ESTADISTICA GENERAL PARA 1943

Departamento de Hacienda.

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de —*

LEY:

Art. 1° Modifícase el inciso 23 de la Ley número 4991, en la siguiente forma:

INCISO 23

Dirección de Identificación Civil y Estadística General
Item 2: Personal administrativo y técnico profesional.

	Sueldo	Al mes	Al año
	\$ %	\$ %	\$ %
1 Director General	1.200,—	1.200,—	14.400,—
1 Subdirector	1.000,—	1.000,—	12.000,—
1 Inspector General	950,—	950,—	11.400,—

	Sueldo \$ %	Al mes \$ %	Al año \$ %
1 Subinspector	600,—	600,—	7.200,—
3 Oficial 4º	700,—	2.100,—	25.200,—
1 Oficial 6º	600,—	600,—	7.200,—
16 Auxiliar Mayor (6-9 meses)	400,—	6.400,—	69.600,—
2 Auxiliar 1º	350,—	700,—	8.400,—
1 Auxiliar 2º	325,—	325,—	3.900,—
8 Auxiliar 3º (3-9 meses)	300,—	2.400,—	26.100,—
13 Auxiliar 5º (6-9 meses)	250,—	3.250,—	34.500,—
4 Auxiliar 7º (4-9 meses)	230,—	920,—	8.280,—
13 Auxiliar 8º	220,—	2.860,—	34.320,—
121 Auxiliar 10º (106-9 meses) .	200,—	24.200,—	226.800,—
36 Auxiliar 12º (24-9 meses) ..	180,—	6.480,—	64.800,—
23 Ayudante Mayor (23 - 9 me- ses)	170,—	3.910,—	35.190,—
86 Ayudante Principal (82-9 meses)	160,—	13.760,—	125.760,—
122 Ayudante 1º (122-9 meses) .	150,—	18.300,—	164.700,—
109 Ayudante 4º (109-9 meses) .	120,—	13.080,—	117.720,—
562		103.035,—	997.470,—

Item 6: Personal de Servicio.

1 Auxiliar 10º (Intendente 9 meses).	200,—	200,—	2.400,—
1 Ayudante Mayor (Mayordo- mo)	170,—	170,—	2.040,—
2 Ayudante Principal (1 elec- tricista 9 meses)	160,—	320,—	3.360,—
15 Ayudante 2º (5 Ordenanzas 2-9 meses, 5 peones 9 meses, 2 ascensoristas 9 meses, 2 porteros 9 meses, 1 sereno 9 meses)	140,—	2.100,—	20.160,—
2 Ayudante 8º (correos-9 me- ses)	80,—	160,—	1.440,—
21		2.950,—	28.800,—
583 Total del personal individua- lizado		105.785,—	1.026.270,—

Item 7: Personal no individualizado.

Para pago del personal no individualizado que preste servicios durante el empadronamiento inicial y confección de fichas 300.000,—

Item 9: Gastos.

Gastos e inversiones: Gastos generales de la Administración; impresión de anuarios y folletos; alquiler de los equipos mecánicos existentes; conservación de edificio; viáticos, movilidad e imprevistos 150.000,—

Gastos de implantación: Carnets para cédulas y tarjetas de identidad 800.000,—

Formularios, fichas, reparaciones y adaptación de muebles y local; alquiler de locales, alquiler de gastos varios 300.000,—

Total del inciso 2.576.270,—

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

SANTIAGO PIRANSOLA.
Adolfo Gilardoni,
Secretario del Senado.

F. RAMOS.
Felipe A. Cialé.
Secretario de la C. de DD.

La Plata, 31 de mayo de 1943.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

E. J. MIGUEZ.
CÉSAR AMEGHINO.

Registrada con el número cinco mil treinta (5.030).

Carlos J. Ballbé.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Autor del proyecto: Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores:

Entrada: 25-2-1943, pág. 1873.

Despacho de Comisión: 17-3-1943, pág. 1927.

Aprobación en general y en particular: 31-3-1943, pág. 2009.

Cámara de Diputados:

Despacho de Comisión: 13-5-1943, pág. 113.

Aprobación en general y en particular: 13-5-1943, pág. 129.